

IX JORNADA FONDO MADRID NATACIÓN MÁSTER

FECHA CELEBRACIÓN: 02 o 03 de diciembre 2023

FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN: 23.59h del 19.11.2023

PISCINAS: A determinar

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

SISTEMA DE SALIDAS- SALIDA UNICA

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

PROGRAMA DE PRUEBAS:

PRUEBA Nº	NOMBRE PRUEBA
1.-	1500 m Libre Femenino
2.-	1500 m Libre Masculino
3.-	800 m Libre Femenino
4.-	800 m Libre Masculino

CATEGORIAS:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2023, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2023)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2003-1999	9	65+	1958-1954
1	25+	1998-1994	10	70+	1953-1949
2	30+	1993-1989	11	75+	1948-1944
3	35+	1988-1984	12	80+	1943-1939
4	40+	1983-1979	13	85+	1938-1934
5	45+	1978-1974	14	90+	1933-1929
6	50+	1973-1969	15	95+	1928-1924
7	55+	1968-1964	16	100+	1923 y ant.
8	60+	1963-1959			

INSCRIPCIONES

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Se fijará un porcentaje de participación por club/distancia en función de las licencias máster aceptadas hasta el momento de la inscripción (12% del total de ambos sexos en las pruebas de 1500 metros – 15% del total de ambos sexos en las pruebas de 800 metros)

Cada nadador podrá ser inscrito y participar en un máximo de **UNA** prueba individual.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

Aquellos clubes que tuvieran suplentes debido al porcentaje de inscripción, podrán enviar vía mail dentro del plazo de inscripción, el modelo oficial incluido en esa normativa, para solicitar su participación en el supuesto de calles libres en cualquiera de las pruebas. El orden de inclusión de estos nadadores, se realizará por SORTEO.

SISTEMA DE COMPETICION

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

SUSTITUCIONES:

➤ Se admitirán en pruebas individuales CUATRO sustituciones por club/jornada (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba. Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

RESULTADOS

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

PENALIZACIONES BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por WORLD AQUATICS y RFEN (GR.5, WORLD AQUATICS Swimwear rules).

<http://www.WorldAquatics.org/content/WorldAquatics-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se registrará según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

NOTAS/VARIOS-

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL** generado desde Leverade y/o original vigente del **DNI/PASAPORTE/TARJETA EXTRANJERÍA/PERMISO RESIDENCIA/VISADO SCHENGEN**, cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma. **El carné de la licencia federativa territorial, deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).**

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGISTRARÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS WORLD AQUATICS

